



I LEGISLATURA

G | A | C | E | T | A

Parlamentaria

COMISIONES Y COMITES

Año 03 / Segundo Ordinario

26 / 03 / 2021

I Legislatura /No. 550

Clic para ir al Documento 

CONTENIDO

DICTAMENES (PLENO)

01.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN A FAVOR DE LA C. GLORIA ROSA SANTOS MENDOZA, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

02.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN A FAVOR DEL C. JOSÉ LUIS ZAVALA ROBLES, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

03.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN A FAVOR DEL C. JORGE MARTÍNEZ ARREGUÍN, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

04.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN A FAVOR DE LA C. LETICIA ROCHA LICEA, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

05.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL ROSARIO TIRADO GUTIÉRREZ, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

06.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN A FAVOR DEL C. YAOPOL PÉREZ AMAYA JIMÉNEZ COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

07.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN A FAVOR DEL C. JAIME SILVA GAXIOLA COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

08.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN A FAVOR DEL C. ELISEO JUAN HERNÁNDEZ VILLAVERDE COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

09.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJANO ZAVALZA, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

10.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN A FAVOR DE LA C. GRISELDA MARTÍNEZ LEDESMA COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA TERNA PARA ELEGIR A LA PERSONA TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

12.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA C. ROSA LAURA SÁNCHEZ FLORES COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDOS

12.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA, PARA LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

COMUNICADO

13.- COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



I LEGISLATURA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA, PARA LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

CONSIDERANDO

1. Que los artículos 88, 89 y 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), establece que en cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia, de manera colegiada y número impar con las personas servidoras públicas o personal adscrito que el titular determine, cuya operación se sujetará a la normatividad que resulte aplicable en cada caso y tendrá las facultades que establece la misma ley y las demás disposiciones aplicables de la materia.
2. Que el artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, indica que los sujetos obligados deberán de contar con una Unidad de Transparencia que dependerá del Titular del Sujeto Obligado y se integrará por un responsable y por el personal que para el efecto se designe.
3. Que el artículo 2 fracción XV del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso de la Ciudad de México, aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el 12 de diciembre de 2019, señala que los días hábiles son todos los días, a excepción de los sábados y domingos, así como los no laborables fijados por el Congreso de la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la LTAIPRC y aquellos que determine su Comité de Transparencia.
4. Que el 09 de diciembre de 2020, en Sesión Ordinaria, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México aprobó por unanimidad de votos el *“ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO”*, en donde el Pleno del Instituto de Transparencia local referido, aprobó como inhábiles, entre otros, los días 29, 30 y 31 de marzo; 01 y 02 de abril; 05 de mayo; 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio; 16 de septiembre; 01 y 15 de noviembre; 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, así como el 03, 04 y 05 de enero de 2022.
5. Que durante los días declarados inhábiles para Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, se suspenderán los plazos y términos para:



I LEGISLATURA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- 5.1. La atención a las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante este Sujeto Obligado.
- 5.2. La atención, seguimiento y cumplimiento de los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas emitidas por de este Sujeto Obligado.
- 5.3. La atención, seguimiento y cumplimiento de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia interpuestas en contra de este Sujeto Obligado.
- 5.4. La atención, seguimiento y cumplimiento de las denuncias por probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, interpuestas en contra de este Sujeto Obligado.
- 5.5. Atención y seguimiento a las verificaciones y evaluaciones en materia de transparencia y datos personales, llevadas a cabo por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ante este Sujeto Obligado.

ACUERDO

PRIMERO. Se determinan como días inhábiles de la Unidad de Transparencia del Congreso da la Ciudad de México I Legislatura, para los efectos previamente citados, los siguientes:

- 29, 30 y 31 de marzo
- 01 y 02 de abril
- 05 de mayo
- 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio.

SEGUNDO. Que con el fin de dar certeza jurídica, se hará del conocimiento de la población en general el presente acuerdo, mediante su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; en la Gaceta Parlamentaria; en el Portal de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México y en los Estrados de la Unidad de Transparencia, sita en calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

TERCERO: Notifíquese al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

CUARTO: Las disposiciones del presente acuerdo entrarán en vigor el día de su aprobación.

DocuSigned by:

MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ

**Diputada Margarita Saldaña Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y
Presidenta del Comité de Transparencia**